



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

Dirección Nacional de Aduanas

## Área Gestión de Comercio Exterior Comunicado 6/2022

---

**Ref.: Incorporación de ítems arancelarios nacionales al control del documento electrónico “CAEP”, puesto en vigencia por RG 64/2018.-**

Montevideo, 25 de enero de 2022.

La Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior comunica que a partir del 31/01/2022 se incorporará al control establecido en la RG 64/2018, la exigencia del documento electrónico “CAEP” a los ítems nacionales 0101.21.00.00, 0101.29.00.10, 0101.29.00.20, 0101.29.00.30, 0101.29.00.91, 0101.29.00.99, 0101.30.00.10, 0101.30.00.90, 0511.10.00.10, 0511.10.00.90, 0511.99.10.10, 0511.99.10.90, 0511.99.20.00 de acuerdo a lo requerido por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Dese en comunicado y publíquese en la página WEB del Organismo.

Cra. Fabiana Fernández  
Encargada Gerencia del Área Gestión de Comercio Exterior  
Comunicado N° 01/2022